

EDICTO

Nº Edicto: 2919

Carátula: 'DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES N° 1 (T.L.J.) C/ CASUSCELLI ADRIAN MAXIMILIANO S/ ACCIONES DE FILIACION'

Número de Expediente: Recep.:G-1VI-1389-F-2018
1ª Ins.:0295/18/J7

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/06/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 01/07/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5787

Texto del edicto: La Dra. María Laura Dumpé, Jueza de Primera Instancia de Familia N° 7, de la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, Secretaría a cargo de la Dra. Betiana Lorena Díaz, en autos caratulados: "DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES n° 1 (T.L.J.) C/ CASUSCELLI ADRIAN MAXIMILIANO S/ ACCIONES DE FILIACION", Expte. N° 0295/18/J7, cita por edictos al Sr. Adrian Maximiliano Casuscelli (D.N.I. N° 29.144.060) para que en el plazo de 10 días se presente en autos a contestar la demanda y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por dos (2) días.-
Viedma RN, 19 de junio de 2019.-